



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

SEGUNDA SECCIÓN

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA
Año V No. 1153

Directora
C.P.F. Iris Janell May García

San Francisco de Campeche, Cam.
Lunes 6 de Abril de 2020

SECCIÓN ADMINISTRATIVA



SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE TENABO 2018-2021

CERTIFICACION DEL ACTA NUMERO TREINTA Y OCHO DE LA VIGESIMA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENABO CAMPECHE, CELEBRADA EL DIA 25 DE MARZO DEL AÑO 2020.

PROFR. CECIL DAMIAN NARVAEZ KU, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENABO CERTIFICA QUE.-----

En la Ciudad de Tenabo, Municipio del mismo nombre Estado de Campeche siendo las nueve horas con catorce minutos del día miércoles 25 de marzo de dos mil veinte, En la sala de Cabildo que ocupa el H. Ayuntamiento; Ubicado en la calle 19 s/n entre calles 8 y 10 Colonia centro, los integrantes del H. Cabildo del Municipio de Tenabo bajo la Presencia de C. **MARIA DEL CARMEN UC CANUL**, Presidente Municipal de Tenabo; C. **CARLOS JOSE PACHECO CAAMAL**, Regidor de Parques y Jardines; C. **GABRIELA UC KU**, Regidora de Seguridad Pública; C. **MAURICIO UICAB TUYUB**, Regidor de Atención a Ciudadanos, Campesinos, Obreros, Pueblos y Comisarias; C. **MARTHA ELENA CEN RAMIREZ**, Regidora de Mercados, Bares, Cantinas y Panteones; C. **MANUEL ANTONIO CAN HAU** Regidor de Agua Potable, Alumbrado Público y Calles; C. **MARCO ANTONIO POOT CHAN**, Regidor de Mantenimiento, Conservación de Edificios Públicos y Arqueológicos; C. **BRENDA ADELAIDA MOO CHAN**, Regidora de Protección al Medio Ambiente, Salud y Ecología; C. **ERICK DE LA CRUZ EUAN CAAMAL**, Regidor de Educación, Cultura, Deporte y Turismo; C. **DARLINDA ISABEL MIJANGOS MOO**, Síndico de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; C. **HENRY ARSENIO POOT MOO**, Síndico Jurídico del H. Ayuntamiento; habiendo Quórum Legal, la C. Presidente Municipal, C. **MARIA DEL CARMEN UC CANUL**, declaró abierta la **VIGESIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, y ordenó al Prof. Cecil Damián Narvárez Kú, Secretario del H. Ayuntamiento dar cuenta entre otros asuntos a tratar.-----

Siguiendo el orden del día en el punto, **QUINTO: PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2021**-----

Con fundamento en los artículos 69, 110 y 111 fracción séptima, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, la C. Presidente María del Carmen Uc Canul, solicita la autorización del honorable Cabildo para permitir al Arq. José Guadalupe Cen Poot, director del área de planeación, estar presente y explique los detalles del punto; una vez escuchado el informe la C. Presidente pide respetuosamente: el que este por la afirmativa sirvase levantar la mano.

Acuerdo. Aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS-----

No habiendo más asuntos que tratar, se da por clausurada la vigésima sesión extraordinaria, siendo las 10 horas con 1 minuto del día miércoles 25 de marzo del año dos mil veinte. Levantándose la presente acta, conforme a lo que establece el artículo 60 de la ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, firmando para constancia los que en ella intervinieron ante el secretario que da fe.-----

C. PROFR. CECIL DAMIAN NARVAEZ KU, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. - RÚBRICA.

A T E N T A M E N T E.
"JUNTOS CREANDO HISTORIA"

PROF. CECIL DAMIAN NARVAEZ KU
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE TENABO

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2020-2021
TENABO, CAMPECHE

INDICE

	PAGINA
PRESENTACION	4
VALORES	5
MISION	5
PLANEACION DEMOGRAFICA	6
PRINCIPIOS RECTORES	6
PANORAMA GENERAL DE LA POBLACIÓN	7
EJES DE POLÍTICA PÚBLICA.	12
BIENESTAR SOCIAL O IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.	13
DESARROLLO ECONOMICO E INCLUSIVO.	19
MUNICIPIO SUSTENTABLE Y PROGRESISTA.	22
GOBERNABILIDAD Y SOCIEDAD PROTEGIDA.	25
ADMINISTRACION MUNICIPAL EFICIENTE.	28
RESUMEN.	30
INSTRUMENTACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.	30



PRESENTACION

El diagnóstico del municipio de Tenabo es un documento descriptivo que muestra un panorama de la evolución reciente de los principales temas que inciden en la calidad de vida de los Tenabeños. El pasado 1 de Julio del 2018, la democracia en nuestro Municipio se manifestó con el apoyo del voto a la mejor propuesta de gobierno, encabezada por su servidora. No cabe duda vivimos épocas de transformación, en donde la sociedad es capaz de evaluar a sus gobiernos y de manifestar su aprobación o rechazo en las urnas. Como Presidenta Municipal por elección, tengo el compromiso de trabajar incansablemente para lograr el objetivo de convertir a Tenabo en la puerta del progreso y el orgullo del Camino Real.

Desde el primer día de nuestra administración municipal, asumimos, con gran responsabilidad, el desafío de impulsar el desarrollo de nuestro MUNICIPIO, con miras a un municipio donde prevalezca la justicia y la equidad, un municipio donde ofrecer los servicios públicos de calidad sea el principal motor de gestión gubernamental, donde los graves problemas existentes se solucionen de manera eficaz, humana y responsable, asegurando el pleno respeto al estado de derecho, ubicando al municipio en tierras de prosperidad y alta competitividad.

El presente documento además de ser un producto informativo, intenta ser un documento que coadyuve en la discusión, reflexión y clarificación de los problemas que requieren de atención e intervención inmediata.

Es por ello; que debemos contar con los instrumentos adecuados que permitan de manera obligatoria la inclusión de la opinión pública, a fin, de razonar las necesidades más apremiantes de la sociedad. La institucionalización de nuestro gobierno es parte fundamental para contar con una sociedad ordenada y esto debe direccionarse de manera responsable. Es así que el presente Plan Municipal de Desarrollo será nuestro instrumento rector en la planeación de acciones en pro del desarrollo de nuestro municipio durante el periodo 2018 – 2021. De ello se desglosarán los programas y acciones que en conjunto; Gobierno y Ciudadanos fomentarán la prosperidad de Tenabo.

Al haber surgido de una sociedad proactiva, el Plan Municipal de Desarrollo será una herramienta viva y dinámica, que deberá evolucionar y adaptarse a los cambios en la sociedad Tenabeña.

Este documento incluye un diagnóstico del estado actual del municipio, en el que se define la Misión, la Visión y las políticas estratégicas que marcarán las acciones de la presente Administración Municipal.

Para concretar las prioridades municipales propuestas por la Ciudadanía, se han definido cinco ejes rectores de las acciones del Gobierno Municipal para trabajar en la construcción de un Tenabo Unido.



VALORES

HONESTIDAD, TOLERANCIA, COMPROMISO, RESPETO Y PERSEVERANCIA son los valores que aplico durante el periodo de mi administración.

El conducirnos y expresarnos con verdad, con rectitud y justicia, el entender con respeto y consideración la diversidad de opinión, social, étnica, cultural, sexual y religiosa, el poner toda nuestra capacidad, trabajo y entusiasmo para cumplir con el mandato de los ciudadanos, el reconocer con atención y deferencia el derecho de los ciudadanos y estar convencidos de que, con trabajo, esfuerzo, tenacidad y disciplina, lograremos los objetivos y llegaremos a las metas trazadas.

MISION

Impulsar a un municipio transparente, eficiente, honesto y dinámico que ofrezca una gestión pública incluyente, oportuna, profesional y con sentido profundamente social; que promueva un desarrollo integral, en base a su potencial humano y material. Volviéndola competitiva en el desarrollo económico, industrial, laboral, cultural, turístico, educativo y participativa en un crecimiento urbano ordenado y respetuoso del medio ambiente, con empresas y productores socialmente responsables, con habitantes comprometidos con la conservación y acrecentamiento de sus valores y sus recursos naturales y culturales.



PLANEACION DEMOCRATICA

La Planeación Municipal es un instrumento de gobierno directamente relacionado con un proyecto político de Desarrollo, útil para reducir la incertidumbre respecto a un futuro probable, para lo cual deben establecerse objetivos generales, fijar estrategias de acción, determinar prioridades y seleccionar alternativas de solución. Dicho conjunto de actividades, debe buscar en su operación la optimización y racionalidad de los recursos con que se cuenta, la satisfacción de las necesidades sociales de interés común y la procuración y orientación del desarrollo, en concordancia con los grandes objetivos regionales, estatales y nacionales.

Para la elaboración de este plan se tomó en cuenta la información proporcionada por las Comisiones del Ayuntamiento, las Dependencias Municipales, los Organismos Empresariales, las Agrupaciones Gremiales, los Organismos no Gubernamentales y otras Organizaciones y grupos sociales de Tenabo. Además, se llevó a cabo una amplia consulta de estadísticas oficiales, reglamentos, leyes estatales y municipales, estudios sectoriales y planes regionales, estatales y nacionales.

En congruencia con lo anterior y en apego a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Planeación para el Estado de Campeche y sus Municipios nuestra Presidenta Municipal, la C. MARIA DEL CARMEN UC CANUL, instaló el COPLADEMUN, como organismo auxiliar en el proceso de planeación y programación del desarrollo municipal. Dicho acto se llevó a cabo el día 17 de octubre del 2018, en la sede de la Casa de la Cultura, de este municipio de Tenabo, Campeche, con la participación de los representantes de los distintos niveles de gobierno y de la sociedad Tenabeños.

PRINCIPIOS RECTORES

- Administración honesta con total apego al marco de la ley y con pleno respeto al estado de derecho.
- Gobierno incluyente, eficiente y transparente, con un enfoque integral e innovador en el contexto del servicio público.
- Impulsar el servicio público con alto sentido ético y profesional a fin de mejorar la calidad de la atención dirigida a la ciudadanía.
- Gobierno humano y eficiente, en total apego al respeto de los derechos humanos.
- Gobernar con un enfoque transversal a los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, a fin de garantizar oportunidades de desarrollo, certeza jurídica y finanzas sanas.



PANORAMA GENERAL DE LA POBLACION

Tenabo es un municipio de 9 736 habitantes (5 002 hombres y 4 734 mujeres) situado en el Estado de Campeche, con un ratio de fecundidad de 2.55 hijos por mujer. El 5,85% de la población proviene de fuera del Estado de Campeche. El 44,21% de la población es indígena, el 20,08% de los habitantes habla alguna lengua indígena, y el 0,10% habla la lengua indígena pero no español.

El 76,19% de la gente de Tenabo es católica, el 49,92% están económicamente activos y, de estos, el 98,77% están ocupados laboralmente. Además, el 83,84% de las viviendas tienen agua entubada y el 2,06% tiene acceso a Internet.

Otros pueblos, colonias y barrios en el Municipio de Tenabo:

Ana María Farías	Guadalupe
Barrió San Pedro	Fraccionamiento las flores
Esperanza	H. Junta Municipal de Tinun
Jacinto Canek	Kanki
Lazareto	Emiliano zapata
Procesadora	San pedro y Santa Rita Corralche
Sacamucuy	
Centro	
Nache-ha	
Santa rosa	
X'cumcheil	

LOCALIZACIÓN

El municipio de Tenabo se localiza al norte del estado de Campeche (Camp). Presenta una distancia aproximada de 35 kilómetros del municipio de Campeche. El mapa general de México señala que dicho municipio limita con otros municipios como Hecelchakán en la zona norte, Hopelchén al este, Campeche al sur y Golfo de México al oeste. La extensión territorial del municipio de Tenabo es de 882 kilómetros cuadrados.

Se encuentra situado a una altura promedio de unos 10 metros sobre el nivel del mar (msnm). Se localiza entre las coordenadas geográficas 19° 42' y 20° 6' latitud norte y 89° 57' y 90° 28' de longitud oeste. Es importante saber que la palabra "Tenabo" significa lugar donde se mide por palmos o cuartos". Otro dato que es importante señalar es que de acuerdo a los resultados que obtuvo el INEGI del conteo de población que llevó a cabo en el 2010, el número total de personas que viven en el municipio de Tenabo es de 9,736.

OROGRAFÍA

Tenabo se encuentra asentado en una plataforma conformada por rocas calcarías marinas, que emergió de las aguas, su relieve es una planicie con pequeños lomeríos y depresiones.

Estas forman ondulaciones de escasa altura menores a 300 m. conocidas en la región (sierra o puuc) y se encuentra en un terreno donde predominan las áreas planas.

HIDROGRAFÍA

El municipio de Tenabo carece de ríos, pero cuenta con un sistema hidrológico subterráneo debido a la permeabilidad de los sedimentos calcáreos que contienen el suelo esto permite la infiltración de agua, generando corrientes subterráneas. La profundidad del nivel freático, aumenta al alejarse de la costa, alcanza entre 6 y 40 metros.



LOCALIDADES

Las principales localidades y su población son las siguientes:

LOCALIDAD	POBLACION TOTAL	HOMBRES	MUJERES	NUMEROS DE VIVIENDAS
Tinun	998	504	494	329
Emiliano zapata	419	220	199	110
Kanki	202	100	102	60
X'kuncheil	95	55	45	39
Santa rosa	181	100	81	71

CLIMA

El Clima dominante es el cálido sub-húmedo, con una temperatura que varía por lo general entre 20.8 °C a 33.4 °C, con lluvias en verano.

La importancia de las precipitaciones para la región es su influencia en la actividad temporal; pero su potencialidad primordialmente estriba en que recarga los mantos acuíferos.

PRINCIPALES ECOSISTEMAS

Su vegetación se encuentra compuesta, en su mayor parte, por selva baja caducifolia; se caracteriza porque puede alcanzar 15 metros o más de altura; las especies más representativas son Pich, Tzalam, Amapola, Kaniste y Jabín.

La selva mediana, que también se asocia con la agricultura y la vegetación secundaria, cuyas especies más comunes son: Checan, Yaaxnik y Jobillo.

Sin duda la vegetación arbórea más densa es la formada por los manglares, que ocupa el 20% del total del municipio. Siendo las más conocidas el mangle rojo, prieto y blanco.

El tular se presenta en una parte reducida del municipio. Aproximadamente el 4% está formado por plantas herbáceas enraizadas en las orillas de pequeñas lagunas, que reciben el nombre de tules y carrizales.



Entre la fauna existen especies como: armadillo, tepescuincle, puerco de monte, venado cola blanca, mico de noche, paloma, gavilán, lechuga, tortuga, iguana y víbora.

RECURSOS NATURALES

Se limita solamente al área forestal con 26,213 hectáreas, que representa el 29.7% territorio municipal y el 1% del estado.

Hacia finales de los años ochenta la explotación silvícola alcanzaba niveles importantes. Sin embargo, esta actividad ha disminuido en importancia en los últimos años. La mayoría de las unidades de producción forestal se dedica a la recolección de resina y leña.

CARACTERÍSTICAS Y USO DEL SUELO

La costa del municipio se caracteriza por tener un suelo tipo gleysol sálico que concentra sal sódica; ocupa aproximadamente el 12% de la superficie.

Los litosoles, conocidos como tzekele, ocupan aproximadamente el 48% de la superficie del municipio; se trata de suelos sin desarrollo con roca dura, y de escasa profundidad; luvisol-crómico, conocido como kankab; estos acumulan arcilla, por lo que el color es rojo claro, son moderadamente ácidos, muy susceptibles a la erosión; ocupan aproximadamente el 40% de la superficie del municipio.

En cuanto al uso del suelo, en el municipio se cuenta con superficies susceptibles para realizar actividades de tipo agrícola, pecuaria y forestal, siendo, para uso agrícola 3,618 hectáreas, para uso pecuario 11,193 hectáreas; para uso forestal 24,531 hectáreas y para otros usos 48,858, haciendo esto un total de 88,200 hectáreas.

En la actividad agrícola los principales cultivos son maíz, naranja, sandía, jitomate y mango; en las pecuarias tenemos las aves de corral, bovinos, porcinos y las colmenas; en el renglón forestal se dedican a la recolección de resina y leña.

MONUMENTOS HISTÓRICOS

Entre sus atractivos arquitectónicos civiles y arqueológicos tienen como los más importantes los siguientes:

La ex hacienda San Antonio Hom, la cual es una edificación de piedra, madera, ladrillos, tierra y metal construida a principios del siglo XX.

En el poblado de Kaki se localizan las zonas arqueológicas "La Xoch" y "Chun Cedro", que datan del periodo 600 a.C. a 980 d.C.

Son unas estructuras mayas construidas a base de piedra labrada perteneciente al estilo puc. En el edificio denominado El Palacio se observan vestigios de grecas, mascarones de Cha"ac y frisos adornados con relieves rectangulares. Existen varios chultunes (pilas de agua construidas por los mayas) por todo el sitio.



TRADICIONES Y COSTUMBRES

Dentro de sus principales eventos esta la fiesta del gran poder de dios o del gran poder del Divino Rostro. Esta celebración se lleva a cabo del 4 al 18 de mayo con exposiciones artesanales y agropecuarias, juegos mecánicos, eventos deportivos, corridas de toros, feria comercial, bailes populares, vaquerías, juegos pirotécnicos y las tradicionales vaquerías, las cuales en este lugar son de las más vistosas y concurridas del estado.

También se celebra la fiesta de los novenarios a la Virgen de la Asunción del 8 al 15 de agosto. Esta celebración religiosa se realiza con misas, rosarios, vaquerías, con la danza tradicional de la Cabeza de Cochino y juegos pirotécnicos.

MÚSICA:

La música tradicional es la jarana, la cual se desarrolla en todo el estado de Campeche.

Esta música, amenizada por bandas musicales de jarana llamadas charangas, que amenizan las fiestas denominadas vaquerías.

GASTRONOMÍA:

En cuanto a su gastronomía, se elaboran deliciosos platillos tradicionales como la cochinita pibil, frijol con puerco, puchero, carne de venado en salpicón y pipían. Para el Día de Muertos se acostumbra comer pibipollo.

También se puede disfrutar de deliciosos dulces tales como merengues, dulces de pan, de papaya, de plátano, de calabaza y de un tubérculo parecido al camote llamado yuca.

Este municipio destaca por la elaboración de frutas en almíbar y al licor. Esta es una importante aportación de las mujeres de este municipio, principalmente de la localidad de Tinun, ya que son comercializadas no sólo en la entidad, sino en el nivel regional.

Entre sus bebidas tradicionales se acostumbra el pozole y un jarabe preparado con alcohol de caña.

ARTESANÍAS:

Los artesanos de Tenabo elaboran hamacas y se dedican a la confección de hermosos y llamativos trajes típicos del estado, como el huipil, los ternos y blusas bordadas que representan la vestimenta típica de la mujer campechana.

CENTROS TURÍSTICOS:

Este municipio no cuenta con centros turísticos específicos, sin embargo, la localidad de Tenabo resulta muy atractivo por las costumbres de su gente, que todas las tardes se reúnen en el parque mientras se disfruta de la tranquilidad que ofrece este pintoresco pueblo.



VINCULACION CON EL PED 2019-2021

Esta Administración, esta consiente de lo importante que resulta el mantener y fortalecer el vínculo que existe entre los tres órdenes de gobierno, pero sobre todo promover alternativas estratégicas que estén ligadas y sean concebidas de manera transversal al modelo económico propuesto por el gobierno federal y estatal. Es por ello que el Plan Municipal de Desarrollo Tenabo 2020 – 2021, como instrumento rector de nuestro gobierno, sienta sus bases en lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2021, es por ello que se ha realizado una modificación al Plan Municipal de Desarrollo para lo cual esta administración municipal realizo una revisión de tallada de cada eje, objetivo y cada línea de acción para identificar la relación entre el Plan Nacional, Estatal para su alineación y enfrentar los nuevos retos para el desarrollo de nuestro Municipio.

EJES DE POLITICA PÚBLICA



OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN
8	12	52
4	4	13
4	4	26
4	4	15
3	3	18

En base a estos ejes rectores, se determinaron los objetivos, las estrategias y acciones que permitirán su ejecución, así como los indicadores que facilitarán su seguimiento.

Esto dará la pauta para evaluar las acciones de la Administración y, en su caso, la retroalimentación y el ajuste del propio Plan.

Así mismo para el cumplimiento justo de estos ejes y de otras tareas, se dedicará el 100% del trabajo de la Administración, junto con el compromiso de todos y cada uno de los Tenabeños, para trabajar por un mejor futuro, así como superar los retos que el desarrollo y el crecimiento que el Municipio demanda.

Se pretende que la sociedad tenga una responsabilidad compartida con el Ayuntamiento en la ejecución y evaluación del cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.

Este esfuerzo social requiere de un gobierno eficiente, eficaz y de una comunidad organizada, interesada en participar activamente en la solución de sus problemas locales.

Corresponde a todos y cada uno de los ciudadanos de esta geografía municipal, ya sean organizaciones formales o grupos sociales impulsar, y apoyar las iniciativas necesarias para intervenir en la parte que les corresponde para hacer realidad los proyectos aquí contemplados, esto con la certidumbre que el Gobierno Municipal responderá oportunamente, aplicando las estrategias de este Plan Municipal de Desarrollo con visión al 2030. El cuál se pone en marcha bajo principios: democráticos, incluyentes, respetuosos y con sustentabilidad para su desarrollo.



Tenabo unido es más fuerte que sus problemas. Todos juntos, sociedad y gobierno, seremos garantía de éxito. Nuestro futuro y el de nuestros hijos será un Tenabo mejor.

1 BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

El Bienestar Social de los Tenabeños será objetivo prioritario para esta administración, con esfuerzo, dedicación y esmero con que trabajaremos día con día en las estrategias y acciones dirigidas a beneficio de la sociedad será una realidad, pero sobre todo a aquellas con carencias y desigualdad socioeconómica.

Hoy en día la sociedad requiere de servicios de buena calidad, servicios eficaces y cercanos a la gente, que cumplan con sus necesidades sociales y sus expectativas, mismos que como administración municipal asumimos el firme propósito de realizar, así mismo, tomaremos decisiones en pro del desarrollo de nuestro municipio, aplicaremos las estrategias y acciones pertinentes para el logro de estos objetivos, y a mediano plazo, nuestra gente podrá disfrutar de estos beneficios económicos y sociales.

Es de reconocer que nuestra gente se ha caracterizado por su trato amable y respetuoso, una sociedad libre y autocrítica, con personas que han puesto en alto el nombre de Tenabo, de la misma manera se tiene que reconocer y dignificar a aquellas personas que dan su mayor esfuerzo en transmitir sus tradiciones y conocimientos como lo son los adultos mayores, las mujeres como pilar principal de las familias, ejemplo de superación como las personas con discapacidad y sobre todo de los jóvenes, que son el presente y juegan un papel muy importante y en quienes están depositados el compromiso y la responsabilidad de generar acciones que los ayuden a alcanzar sus metas y esa tan anhelada calidad de vida que se merece nuestra sociedad.

OBJETIVOS.

1.1.1 Impulso al Desarrollo Humano.

Establecer las bases sólidas que permitan en el corto y mediano plazo la integración de las personas en situación de vulnerabilidad a los procesos productivos, así como en la toma de decisiones dentro del contexto del desarrollo comunitario.

Estrategia:

1.1.1.1 Gestionar recursos y programas benéficos en los ámbitos federal y estatal, que favorezcan la reducción de la desigualdad en los sectores sociales más vulnerables

Líneas de Acción Prioritaria:

1.1.1.1.1 Coadyuvar en la gestión y el acceso de la población de escasos recursos a los programas sociales.

1.1.1.1.2 Favorecer y fortalecer la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en las acciones sociales del gobierno, en beneficio de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad.

1.1.1.1.3 Reducir la marginación, el rezago social y la vulnerabilidad en el estado, aplicando especial énfasis en las localidades y los municipios con elevados niveles de pobreza.

1.1.1.1.4 Implementar programas de apoyo que reduzcan en el corto plazo la escasez de recursos económicos en los ciudadanos, a través de la dirección de Desarrollo Social.

1.1.1.1.5 Impulsar programas de apoyo del DIF municipal dirigido a personas con algún tipo de Discapacidad, Mujeres, Jóvenes, Adultos Mayores y las localidades.

1.1.1.1.6 Desarrollar y mejorar la infraestructura urbana que eleve el bienestar de la comunidad en general y de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad.

1.1.1.1.7 Asistir con acciones inmediatas y con la construcción de infraestructura social en los ámbitos de Vivienda, Salud, y Servicios básicos.

1.1.1.2 Generación de Capital Social y Fortalecimiento de Capacidades.

Impulsar el desarrollo de capacidades de los Tenabeños de manera integral, fortaleciendo sus habilidades y experiencias, gestionando capacitación y asesoría técnica especializada. A través del instituto de capacitación del trabajo (ICATCAM) mediante.

Estrategia:

1.1.1.2.1 Promover la integración social y laboral de las personas con discapacidad.

Líneas de Acción Prioritaria.

1.1.1.2.2 Por medio del DIF, Promoveremos la inclusión de las personas con Discapacidad en el sector productivo y de servicios, Fortaleceremos los servicios de orientación, asistencia y rehabilitación de las personas con discapacidad.

1.1.1.2.3 Fomentar el respeto a los derechos de las personas con discapacidad.

1.1.1.2.4 Mejorar las condiciones de movilidad, acceso y desplazamiento de las personas con discapacidad.



1.1.1.3 Disminución de la Marginación y Mejora de la Calidad de Vida.

Proveer de manera oportuna los servicios básicos de calidad a las viviendas que se encuentren en situación de vulnerabilidad dentro de la geografía municipal, así mismo identificar y suministrar a las comunidades que así lo requieran obras y/o acciones en caminadas a la mejora de la calidad de vida de sus habitantes.

Estrategia:

1.1.1.3.1 Fomentar el desarrollo personal y profesional de los Jóvenes.

Líneas de Acción Prioritaria:

1.1.1.3.1.1 Prevenir y atender la violencia contra las mujeres con la coordinación de las diversas instituciones gubernamentales involucradas.

1.1.1.3.1.2 Promover la realización de talleres de reeducación a hombres violentos y mujeres violentadas, en materia de equidad de género.

1.1.1.4 Vivienda Digna y Sustentable.

Promover en las familias tenabefías el acceso a los programas de desarrollo social que les permitan obtener, en la medida de sus posibilidades, una vivienda digna lo cual se verá reflejado en la mejora de su calidad de vida.

Estrategia:

1.1.1.4.1 Mejorar la calidad de vida de los Ciudadanos, con énfasis en los que se encuentran en situación de pobreza.

Líneas de Acción Prioritaria:

1.1.1.4.1.1 Brindar orientación y atención en las materias de sexualidad, violencia, discriminación y prevención de adicciones.

1.1.1.4.1.2 Promover espacios de expresión y comunicación juvenil.

1.1.1.5 Combate a la Pobreza y Asistencia a Grupos Vulnerables

1.1.1.5.1 Superar los rezagos sociales con el fin de mejorar la calidad de vida de los sectores más pobres y vulnerables de la población.

Estrategia:

1.1.1.5.2 Gestionar recursos y programas benéficos en los ámbitos federal y estatal, que favorezcan la reducción de la desigualdad en los sectores sociales más vulnerables.

Líneas De Acción:

1.1.1.5.1.2.1 Coadyuvar la gestión y el acceso de la población de escasos recursos a los programas sociales.

1.1.1.5.1.2.2 Favorecer y fortalecer la participación de la Sociedad Civil en las acciones sociales del gobierno, en beneficio de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad.

1.1.1.5.1.2.3 Reducir la marginación, el rezago social y la vulnerabilidad en el estado, dedicando especial énfasis en las localidades y sectores con elevados niveles de pobreza.

1.1.1.5.1.2.4 Impulsar los programas de apoyos del DIF municipal dirigido a personas con algún tipo de Discapacidad, Mujeres, Jóvenes, Adultos Mayores y Pueblos Indígenas.

1.1.1.5.1.2.5 Realizar infraestructura urbana que eleve el bienestar de la comunidad en general y de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad.

1.1.1.5.1.2.6 Asistir con acciones inmediatas y con la construcción de infraestructura social en los ámbitos de Vivienda, Salud, y Servicios básicos.

Estrategia:

1.1.1.5.1.3 Promover la integración social y laboral de las personas con discapacidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1.1.1.5.1.3.1 Por medio del DIF, Promoveremos la inclusión de las personas con discapacidad en el sector productivo y de servicios, Fortaleceremos los servicios de orientación, asistencia y rehabilitación de las personas con discapacidad.

1.1.1.5.1.3.2 Fomentar el respeto a los derechos de las personas con discapacidad.

1.1.1.5.1.3.3 Mejorar las condiciones de movilidad, acceso y desplazamiento de las personas con discapacidad.

Estrategia:

1.1.1.5.1.4 Fortalecer las acciones a favor de las Mujeres.

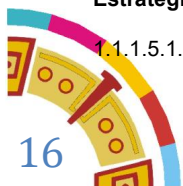
LÍNEAS DE ACCIÓN:

1.1.1.5.1.4.1 Prevenir y atender la violencia contra las mujeres con la coordinación de las diversas instituciones gubernamentales involucradas.

1.1.1.5.1.4.2 Promover la realización de talleres de reeducación a hombres violentos y mujeres violentadas, en materia de equidad de género.

Estrategia:

1.1.1.5.1.5 Fomentar el desarrollo personal y profesional de los Jóvenes.



LÍNEAS DE ACCIÓN:

1.1.1.5.1.5.1 Brindar orientación y atención en las materias de sexualidad, violencia, discriminación y prevención de adicciones.

1.1.1.5.1.5.2 Promover espacios de expresión y comunicación juvenil.

Estrategia:

1.1.1.5.1.6 Mejorar la calidad de vida de los Adultos Mayores.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1.1.1.5.1.6.1 Facilitar su acceso a los servicios de salud, alimentación y seguridad social.

Estrategia:

1.1.1.5.1.7 Atención a grupos vulnerables y en situación de riesgo.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1.1.1.5.1.7.1 A través del DIF, Atenderemos y fortaleceremos a las familias en situación de vulnerabilidad o riesgo social, ofreciendo apoyos, herramientas y el desarrollo de competencias que propicien su desarrollo integral.

1.1.1.5.1.7.2 Fortalecer la política alimentaria y nutricional, con un enfoque integral, cuyo objeto sea reducir los índices de pobreza extrema y la carencia por acceso a la alimentación en localidades de alta incidencia.

1.1.1.5.1.7.3 Desarrollar políticas de nutrición enfocadas a los niños, niñas y mujeres embarazadas y en periodos de lactancia, en comunidades marginadas del estado.

1.1.1.5.1.7.4 Mejorar la disponibilidad y acceso de alimentos de los niños en situación de marginación.

1.1.1.5.1.7.5 Atender en forma integral a niñas, niños, adolescentes y familias en situaciones de violencia familiar.

1.1.1.5.1.7.6 Apoyar el desarrollo integral de niños y jóvenes en situaciones de riesgo.

1.1.1.1.6 Educación Básica.

Impulsar acciones y fomentar la gestión integral y oportuna de bienes y Servicios para el sector educativo a nivel básico, procurando en todo momento fortalecer las oportunidades de acceso y a la continuidad de sus estudios en cada estudiante de nuestro Municipio.

Estrategia:

1.1.1.6.1 Asegurar la plena aplicación de la Reforma Educativa.

Líneas de Acción Prioritaria:

1.1.1.6.1.1 A través del DIF, atenderemos y fortaleceremos a las familias en situación de vulnerabilidad o riesgo social, ofreciendo apoyos, herramientas y el desarrollo de competencias que propicien su desarrollo integral.

1.1.1.6.1.2 Fortalecer la política alimentaria y nutricional, con un enfoque integral, cuyo objeto sea reducir los índices de pobreza extrema y la carencia por acceso a la alimentación en localidades de alta incidencia.

1.1.1.6.1.3 Desarrollar políticas de nutrición enfocadas a los niños, niñas y mujeres embarazadas y en periodos de lactancia, en comunidades marginadas del estado.

1.1.1.6.1.4 Mejorar la disponibilidad y acceso de alimentos de los niños en situación de marginación.

1.1.1.6.1.5 Atender en forma integral a niñas, niños, adolescentes y familias en situaciones de violencia familiar.

1.1.1.6.1.6 Apoyar el desarrollo integral de niños y jóvenes en situaciones de riesgo.

1.1.1.7 Salud.

Proveer de manera oportuna los servicios de salud en toda la geografía municipal, dentro de un marco donde prevalezca la calidad, la equidad y el trato humano y eficiente que se merecen los Tenabeños.

Estrategia:

1.1.1.7.1 Mejorar los servicios de salud.

Líneas de Acción Prioritaria:

1.1.1.7.1.1 Garantizar que los servicios de salud lleguen a la población que no cuenta con la cobertura de los programas institucionales.

1.1.1.7.1.2 Gestionar ante las instancias federales, estatales, públicas y privadas equipos, materiales, recursos humanos, así como la infraestructura hospitalaria indispensable para ofrecer un servicio de calidad, con trato digno, humano y eficiente a toda la población en general.

1.1.1.7.1.3 Promover las actividades lúdicas (culturales y deportivas) en las comunidades para abatir los problemas de salud, suicidios y obesidad, entre otros.

1.1.1.7.1.4 Establecer un programa integral de salud que coadyuve a mejorar la en todos los niveles educativos y en los hogares.

1.1.1.7.1.5 Potenciar las acciones de Prevención, Protección y Promoción para el mejoramiento de la Salud.

1.1.1.7.1.6 Por medio del departamento de Gestión Social, brindaremos apoyos socioeconómicos que mejoren la atención de la salud a la población en situación de vulnerabilidad.



2 DESARROLLO ECONOMICO E INCLUSIVO

La desigualdad social es una de las principales limitantes para el desarrollo de las comunidades principalmente las Indígenas, esto se debe a la falta de acceso a los sistemas de salud, alimentación, en la calidad de las viviendas, en las oportunidades de empleo y en los niveles de ingresos principalmente.

En las comunidades rurales las desigualdades son marcadas por la falta de competitividad, la falta de acceso a niveles de financiamientos con bajos costos, asistencia técnica de calidad, de apoyo en la comercialización y sobre todo el bajo nivel de valor agregado a sus productos.

Tenabo, cuenta con un sistema productivo dedicado al sector primario de baja transformación, son pequeños productores agrícolas(Milperos), mismos que se enfrentan a la apertura de los mercados internacionales de alta competitividad, causando así la inestabilidad de los precios de sus productos principalmente el Maíz lo cual provoca una fluctuación de los precios, aunado a esto la gran cantidad de subsidio destinado a este sector por los países ricos que cuentan con una alta tecnificación y mejora genética de este producto colocando en desventaja la estabilidad económica de los milperos, los cuales siembran este grano para autoconsumo principalmente y una parte de la producción la destinan a la venta.

La situación de las familias en las comunidades rurales del municipio se encuentra en una situación difícil debido a la fragilidad en su seguridad alimentaria, ya que dependen en gran medida de los subsidios que otorga el Gobierno Federal, el Gobierno del Estado y de los apoyos que brinda el Ayuntamiento.

El poder brindar alternativas reales de desarrollo que permita sentar las bases para un crecimiento económico sostenido a largo plazo es uno de los objetivos del gobierno Municipal de Tenabo, para poder lograrlo una de las acciones de alta prioridad para el sector agropecuario será definir cuál es el porcentaje de aportación de este sector dentro de las actividades económicas que se realizan en el Estado, y con base en ese estudio poner en marcha una alternativa estratégica con base en el fortalecimiento y desarrollo de sus capacidades. Para aumentar la inversión, el Ayuntamiento promoverá y facilitará, mediante la Dirección de Desarrollo Rural Sustentable, las alianzas entre productores e inversionistas estatales y nacionales con productores de la localidad.

El comercio representa un factor importante en el crecimiento y desarrollo, aun y cuando las actividades en dicho contexto sean muy básicas en la actualidad. Sin embargo, en los últimos años ha habido un crecimiento cuantitativo y cualitativo, lo que está impulsando la firmeza de nuestra capacidad para generar empleos e incrementar los ingresos de las familias. El establecimiento de tiendas de autoservicios de carácter estatal y nacional, están aportando un impulso fuerte a las actividades en esta área.

Una de las tareas importantes que deberá emprenderse es brindarle los apoyos a la ciudadanía, con la intención de crear sus propias empresas. De esta manera, los ciudadanos emprendedores generarán fuentes de trabajo para sus familias y para el resto de la población; aunque sus empresas sean pequeñas tienen la capacidad de convertirse en un estímulo contra el desempleo.

OBJETIVOS.**2.1 Impulso al autoempleo**

Instaurar bases firmes dentro del contexto de un crecimiento económico sostenido, fomentando los empleos que permitan, el desarrollo especialmente a aquellos que viven en pobreza, tener un ingreso digno y mejorar su calidad de vida.

ESTRATEGIA**2.1.1 AGRICULTURA, GANADERIA, FORESTAL.**

Coadyuvar al Sector Agrícola, Ganadero, Apícola y Forestal a incrementar en el corto y mediano plazo su productividad con una base sólida en la sustentabilidad y rentabilidad.

LINEAS DE ACCION PRIORITARIA.

2.1.1.1 Coadyuvar al sector productivo para que puedan acceder a los diversos programas de apoyos y fuentes de financiamientos para la producción y la comercialización agrícola, ganadera y forestal, que promueven el Gobierno Federal y Estatal.

2.1.1.2 Facilitar la adquisición de insumos para reducir costos de producción, mediante la compra de estos a mayor escala.

2.1.1.3 Fomentar la organización de los productores para acceder a programas de capacitación y asistencia técnica que les permitan lograr resultados óptimos en la producción, la cosecha y la comercialización

2.1.1.4 Impulsar la inversión integral en infraestructura de riego agrícola y ganadero, en centros de acopios agrícolas, ganaderos y apícolas, así mismo en el mantenimiento, rehabilitación y ampliación de caminos de acceso a zonas de producción.

2.1.1.5 Fomentar la participación organizada de productores para incursionar en la producción forestal

2.2 Impulso al Emprenderismo

Generar las condiciones adecuadas para alcanzar en el mediano plazo una economía que sea competitiva que ofrezca bienes y servicios de calidad a precios accesibles, mediante el aumento de la productividad y el servicio, la competencia económica, la inversión en infraestructura, el fortalecimiento del mercado interno y la creación de condiciones favorables para el desarrollo de los sectores cultural, comercial productivo, artesanal, así como a las micro, pequeñas y medianas empresas.

ESTRATEGIA.

2.2.1 Fomentar el acceso a los diversos programas de capacitación y asesoría empresarial que promueve el gobierno estatal y federal.



LINEAS DE ACCIÓN PRIORITARIA.

2.2.1.1 Fomentar la conservación de las micro, pequeñas y medianas empresas del Municipio, incentivando el mantenimiento de las empresas formales, facilitando el acceso a los diversos programas de apoyo que promueven el gobierno estatal y federal.

2.2.1.2 Impulsar de manera integral y emprendedora el desarrollo de la economía social, dentro de un contexto educativo de alta competitividad, estimulando y fortaleciendo el desarrollo de sus capacidades técnico-financieras y de gestión de los micros y pequeños empresarios, así como del sector artesanal.

2.2.1.3 Difundir e impulsar la cultura empresarial a través del fomento de proyectos integrales que induzcan a la organización y la formalidad.

2.3 Crecimiento ordenado

El municipio de Tenabo, impulsará el desarrollo económico, de tal manera que se consoliden las actividades que cuenten con mayores ventajas comparativas, ya que solo así podrá hacer frente al reto que supone, por un lado, lograr un crecimiento económico sostenido y por otro, llevar a cabo una distribución más equitativa de la riqueza.⁹

ESTRATEGIA

2.3.1 Fomentar e Impulsar el desarrollo comercial y el acceso a mayores mercados.

LINEAS DE ACCION PRIORITARIA.

2.3.1.1 Promover la regularización y actualización de los micros y pequeños empresarios.

2.3.1.2 Impulsar el desarrollo e implementación de programas y políticas públicas encaminadas a promover y estimular las actividades comerciales de nuestro municipio.

2.3.1.3 Facilitar la información y orientación al micro y pequeño empresario sobre oportunidades de negocios, así como de los mecanismos para acceder a las fuentes de financiamiento del ámbito municipal, estatal y federal.

2.4 TURISMO.

Impulsar de manera integral el desarrollo turístico del municipio, a través de la certidumbre jurídica como instrumento base para la organización formal como alternativa estratégica para acceder a las diversas fuentes de financiamiento dentro del contexto a turístico-ecológico.

ESTRATEGIA

2.4.1 Implementar acciones, dentro de un marco turístico-ecológico, que promuevan el desarrollo de las capacidades productivas y admirativas de los grupos sociales y ONGS.

LINEAS DE ACCION PRIORITARIA.

2.4.2 Fomentar el ordenamiento territorial en materia de turismo y medio ambiente con el propósito de coadyuvar al proceso de estructuración del sector turístico en el municipio.

2.4.3 Impulsar el desarrollo del sector turístico mediante acciones que permitan la interacción de los gobiernos federal, estatal y municipal, través del fomento de esquemas de financiamiento a los sectores cultural, artesanal, medioambiental y deportivo.

3 MUNICIPIO SUSTENTABLE Y PROGRESISTA.

Un municipio fuerte, consolidado en la unidad de su gente, competitivo y responsable, es el firme compromiso que asumimos como gobierno municipal, estableciendo estrategias y acciones que impulsen y fomenten mayores oportunidades de desarrollo en el ámbito laboral, cultural y recreativo.

Es ineludible y necesario hacer un reconocimiento al papel que desempeña la mujer en el municipio, valorar su sacrificio y esfuerzo cotidiano, ofreciéndoles proyectos productivos y capacitación que les permitan afianzar su crecimiento y mejorar su calidad de vida. Para lograrlo es indispensable reafirmar y fortalecer los vínculos con los tres órdenes de gobierno.

Promover e impulsar la identificación y conservación de nuestra cultura es y será parte esencial de nuestro gobierno, ofrecer a los ciudadanos espacios deportivos, culturales y recreativos, mismos que garanticen su seguridad e integridad física, espacios limpios y dignos para la convivencia familiar, es una excelente estrategia para crear una nueva historia.

Objetivos.**3.1 Desarrollo Urbano**

Impulsar el desarrollo urbano y ordenado del municipio de manera oportuna garantizando el crecimiento en infraestructura apropiada como son las calles, caminos rurales, redes de electricidad y agua potable, alcantarillado y saneamiento, centros de salud, escuelas, parques, servicios básicos para el desarrollo social y humano de los habitantes del municipio.

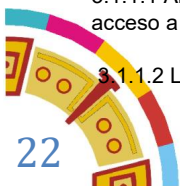
Estrategias

3.1.1 Impulsar acciones que permitan contar con infraestructura urbana y social, que ocasionen un impacto positivo a nivel local y regional. Permitiendo en el corto y mediano plazo superar las carencias que existen en la actualidad.

Líneas de Acción.

3.1.1.1 Ampliar y modernizar la infraestructura existente, a fin de garantizar mayor seguridad, el fácil acceso a los servicios básicos y promuevan un desarrollo social equitativo.

3.1.1.2 Llevar a cabo obras de infraestructura que permitan el acceso a las zonas de cultivo.



3.1.1.3 Implementar proyectos de equipamiento urbano, rellenos sanitarios, electrificación y alumbrado público, entre otros, impulsando y renovando áreas dignas de recreación y esparcimiento familiar.

3.1.1.4 Asistir con acciones inmediatas y con la reconstrucción de infraestructura urbana que atiendan a la población afectada por fenómenos naturales.

3.1.1.5 Impulsar el crecimiento ordenado del territorio, considerando el ordenamiento ecológico y el ordenamiento territorial para lograr un desarrollo regional y urbano sustentable.

3.2 Medio Ambiente

Se ejecutarán acciones que impulsen el crecimiento sostenible, que fomenten la conservación de nuestros recursos naturales y al mismo tiempo generen riqueza, competitividad y empleo.

Estrategia

3.2.1 Los recursos naturales tienen una influencia positiva en la economía al ayudar a su desarrollo y satisfacer necesidades de la población, por tal motivo es de vital importancia su cuidado y protección. Para llevar a cabo la tarea de cuidar nuestro patrimonio natural es necesario implementar alternativas estratégicas que involucren promuevan la participación de las instituciones y la sociedad en nuestro municipio.

Líneas de Acción.

3.2.1.1 Promover el uso adecuado del suelo y medio ambiente, en especial las áreas naturales protegidas.

3.2.1.2 Fomentar la generación de recursos y beneficios mediante la conservación, aprovechamiento y restauración del patrimonio natural.

3.2.1.3 Proporcionar talleres en el sector educativo para concientizar y fomentar el cuidado y protección del medio ambiente.

3.2.1.4 Fomentar el manejo integral de residuos sólidos, que incluya el aprovechamiento de los materiales reciclables y minimice los riesgos a la salud y al medio ambiente.

3.2.1.5 Fortalecer los mecanismos e instrumentos para prevenir y controlar incendios forestales.

3.2.1.6 Gestionar esquemas de financiamiento e inversiones ante las instituciones de los tres órdenes de gobierno, para fomentar y garantizar la conservación de los recursos naturales.

3.3 Cultura

Impulsar la participación en actividades culturales y artísticas que sean idóneas de fortalecer y mantener vivas nuestras tradiciones y cultura, aprovechando la riqueza y diversidad cultural y artística de nuestro municipio, para fomentar la participación social y el desarrollo de capacidades.

Estrategias.

3.3.1 Desarrollar actividades culturales y talleres artísticos para fomentar y preservar la diversidad cultural y artística con que cuenta nuestro municipio.

3.3.2 Fortalecer la infraestructura cultural con que se cuenta en el municipio.

3.3.3 Promover y difundir la riqueza cultural del municipio en el plano local, estatal y nacional.

3.3.4 Implementar programas de actividad física y deporte para atender a las diversas necesidades de la población con el fin de fomentar la convivencia social y la economía.

Líneas de Acción Prioritaria.

3.3.5.1 Realizar talleres, eventos artísticos y culturales para la integración de niños, jóvenes y ciudadanía en general.

3.3.5.2 Difundir las actividades artísticas y culturales a nivel local, estatal y nacional.

3.3.5.7 Impulsar la creación de nuevos espacios y fortalecer las condiciones de la infraestructura cultural existente.

3.3.5.8 Fortalecer y mantener la infraestructura de servicios de los espacios culturales y artísticos.

3.3.5.9 Apoyar y estimular la creación, producción, presentación y difusión del trabajo cultural y artístico.

3.3.5.10 Desarrollar programas de exposición, actividades y servicios complementarios para promover el aprecio y conservación del patrimonio cultural.

3.3.5.11 Preservar e impulsar los saberes y las expresiones culturales y artísticas populares del municipio y sus localidades.



3.4 Recreación y deporte

Fomentar el hábito de la activación física para mejorar la calidad de vida y fortalecer la relación social de toda la ciudadanía que habita en el municipio, Aportando la infraestructura, equipo y espacios recreativos necesarios que se han de requerir.

Estrategia

3.4.1 Realizar acciones que promuevan la actividad física además de buscar el bienestar integral de cada ser humano, busca la convivencia entre la ciudadanía. Por ello esta administración proporcionara espacios adecuados para actividades físicas y brindara información necesaria a las instancias educativas y público en general para concientizar lo importante que es la práctica de alguna disciplina deportiva, recuperar los espacios existentes y proyectar nuevos espacios.

Líneas de Acción.

3.4.1.1 Dar mantenimiento oportuno a los espacios recreativos de todo el municipio.

3.4.1.2 Promover programas de actividad física y deporte orientados a disminuir los índices de sobrepeso y obesidad.

3.4.1.3 Apoyar la formación de deportistas con talentos específicos en sus diferentes necesidades y disciplinas.

3.4.1.4 Coordinar acciones deportivas con las instancias escolares y la sociedad civil.

3.4.1.5 Realizar eventos deportivos que estimulen la participación amplia de la sociedad.

3.4.1.6 Coordinar y concertar eventos deportivos de posicionamiento regional.

4 GOBERNABILIDAD Y SOCIEDAD PROTEGIDA

En total respeto y aplicación a la Política Pública de seguridad, justicia y Paz del Plan Estatal de Desarrollo, nuestra administración coadyuvará a la reducción de la violencia, combate a los delitos que más vulneran a la sociedad y mejorar la percepción de seguridad de todas las familias de nuestro municipio.

Según los datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en 2015, Campeche tuvo el menor índice delictivo del país. En consecuencia, Tenabo es un municipio donde se aprecia la libertad y se vive en completa tranquilidad, siempre caracterizado por ser un lugar donde se disfruta su estancia y su permanencia.

La seguridad social es fundamental para la prioridad para nuestra administración y un derecho para los ciudadanos de Tenabo. Por tal motivo se ampliarán recursos económicos y se implementarán acciones que fortalezcan los rubros de seguridad social, urbanización y de igual forma a servicios públicos que procuren ante todo la integridad física de los Tenabeños.

Tendremos como prioridad la educación y cultura de la prevención, la dirección de Protección Civil Municipal, será parte fundamental para llegar a cada habitante la sensibilidad en el cuidado ambiental, el cuidado físico y preventivo ante circunstancias accidentales y naturales, éste organismo se encargará de corregir, atender y prevenir posibles afectaciones a nuestro entorno sociodemográfico.

Objetivo Específico:

4.1 Impartición y Procuración de Justicia.

Alentar la procuración de justicia en todos los ámbitos, así como con servidores públicos más comprometidos con su responsabilidad social.

Estrategia:

4.1.1 Procuración de justicia eficaz.

4.1.1.1 Promover acciones de capacitación en materia de actualización del nuevo Modelo de justicia penal, al personal de la Fiscalía General del Estado.

4.1.1.2 Instrumentar medidas de atención eficientes y ágiles de las Agencias del Ministerio público en total coordinación con seguridad Pública Municipal y con el área responsable del Ayuntamiento.

Objetivo Específico:

4.2 SEGURIDAD PÚBLICA.

Estrategia:

4.2.1 Prevención del delito y mejoramiento de las redes sociales.

Líneas De Acción:

4.2.1.1 Disminuir los factores de riesgo en todo el Municipio y revertir las condiciones sociales, económicas y culturales que propician la violencia y el delito, en concordancia con el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.



4.2.1.2 Realizar un programa de rescate de espacios públicos en diversos puntos, mediante la rehabilitación y mejoramiento de parques e instalaciones deportivas de las colonias, barrios y fraccionamientos con mayor incidencia delictiva.

4.2.1.3 Celebrar acuerdos con organizaciones sociales y civiles tanto en la prevención del delito, como en la vinculación y participación ciudadana.

Estrategia:

4.3 Profesionalización y fortalecimiento de la seguridad pública.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

4.3.1 Educar a la ciudadanía para disminuir los factores de riesgo y revertir las condiciones sociales, económicas y culturales que propician la violencia y el delito, en concordancia con el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

4.3.2 Mejorar las instalaciones de la comandancia de policías, vehículos u equipamiento, capacitar a los instructores y fortalecer los medios de enseñanza.

4.3.3 Implementar acciones de capacitación a los elementos de la corporación en materia de prevención de delitos y de actualización normativa en la tarea policial, así como especialización en casos de desastre.

4.3.4 Establecer un programa de mejoramiento de las condiciones laborales, seguridad social y las prestaciones económicas del agente policial.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

4.3 Protección Civil.

Proteger el patrimonio y bienestar de los Tenabeños ante los desastres naturales, disponiendo de información oportuna que permita detectar, diagnosticar e informar a la población de manera inmediata para instrumentar las medidas de protección ciudadana.

Estrategia:

4.3.1 Prevención de riesgos y protección civil.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

4.3.1.1 Gestionar la Construcción de instalaciones adecuadas para la atención de emergencias, con el espacio suficiente, equipo y medios informáticos para realizar sus funciones.

4.3.1.2 Armonizar el órgano municipal de protección civil con el Sistema Estatal de Protección Civil.

4.3.1.3 Contar con el Atlas de riesgos del municipio y conformar un sistema integral de información sobre riesgo de desastres para integrar diagnósticos sobre peligros, determinación de la vulnerabilidad a nivel municipal, así como la evaluación del nivel de riesgo.

5 ADMINISTRACION MUNICIPAL EFICIENTE

El compromiso adquirido con el Municipio de Tenabo es el principal motor que nos impulsa a trabajar día a día con eficiencia, con total apego y respeto al estado de derecho, brindando seguridad y certeza jurídica en cada acción y/o gestión emprendida, fomentando la participación activa de la ciudadanía y fortaleciendo los vínculos con los gobiernos Estatal y Federal.

Para lograrlo se deberá garantizar la completa transparencia y acceso a la información del gasto público, así como de las gestiones que realiza el Ayuntamiento ante las distintas instituciones de gobierno. Trabajaremos con eficacia creando políticas incluyentes y austeras, fomentando oportunidades de progreso a través del desarrollando de las capacidades de los funcionarios públicos y la modernización de la infraestructura, lo que se reflejará en la optimización del servicio público municipal.

Objetivos.

5.1 Gobierno Eficiente

Establecer los mecanismos adecuados para gobernar con eficiencia y honestidad los recursos destinados al desarrollo económico ordenado de nuestro municipio.

Estrategia

5.1.1 impulsar de manera incluyente y activa la participación de los ciudadanos dentro los procesos fundamentales de la política pública, así como la priorización de obras y/o acciones para beneficios de la misma sociedad.

Líneas de acción

Fortalecer los vínculos con los gobiernos Federal y –estatal con el propósito de Eficientar la gestión y comprobación del gasto público

Impulsar las acciones que ayuden a mejorar el servicio público implementando programas de capacitación integral para los servidores públicos.

Atender de manera clara y oportuna las demandas de la ciudadanía, haciendo prevalecer el estado de derecho mediante un trato digno y eficiente.

5.2 Gobierno Incluyente

Establecer un protocolo de gestión que nos permita ofrecer, de manera oportuna y concreta, a la sociedad un acceso simplificado y real de las acciones que se desarrollan en el municipio financiadas con los recursos Federal, Estatal y Municipal.

Estrategia

5.2.1 Eficientar el uso de políticas incluyentes para garantizar la participación ciudadana en la formulación, ejecución, instrumentación, evaluación y control de las acciones encaminadas al desarrollo económico y social.



Líneas de Acción

5.2.1.1 Implementar acciones que coadyuven a eficientar la recaudación de impuestos

5.2.1.2 Fomentar la regularización catastral y garantizar la certeza jurídica a los propietarios.

5.2.1.3 Estimular la participación de los ciudadanos, grupos sociales y organizaciones de la sociedad civil, en la toma de decisiones, así como en la priorización de las acciones que se pretendan desarrollar en el municipio.

5.2.1.4 Facilitar al ciudadano el acceso a la consulta electrónica de los avances físicos y financieros de las obras y/o acciones que se desarrollan en la geografía municipal, así como de las gestiones que realiza el gobierno municipal.

5.3 Gobierno Honesto

Garantizar el manejo correcto, responsable y honesto, de las finanzas públicas municipales es primordial para sustentar cada una de las acciones planteadas.

Estrategia

5.3.1 Fomentar y eficientar la recaudación de impuestos

Estrategia

5.3.1.1 Garantizar la correcta aplicación del gasto público, procurando en todo momento satisfacer las necesidades más apremiantes de los Tenabeños.

5.3.1.2 Identificar las fortalezas y carencias del Municipio para implementar un esquema de inversión dentro del contexto de Desarrollo Económico-Social, que le permita al municipio, en el corto y mediano plazo alcanzar el nivel competitivo de los municipios más importantes en el Estado.

5.3.1.3 Impulsar la modernización administrativa mediante acciones que faciliten la elaboración de los trámites cotidianos de la ciudadanía.

5.3.1.4 Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal y rendición de cuentas.

5.3.1.5 Garantizar la transparencia en la rendición de cuentas y facilitar el acceso a la información pública de manera oportuna y real a través de los distintos medios de comunicación existentes en el Municipio, en coordinación con las instancias fiscalizadoras.

5.3.1.6 Integrar, publicar y difundir la Cuenta Pública, con la participación y colaboración de las autoridades fiscalizadoras.

5.3.1.7 Se realizarán las acciones correspondientes a fin de promover la cultura de la transparencia a base de exposiciones públicas en la semana de la transparencia, donde se repartirán trípticos y material didáctico de orientación para el acceso a la información.

5.3.1.8 Se asesorará gratuitamente a los solicitantes en los trámites para acceder a la información pública.

RESUMEN

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION
23	27	124

INSTRUMENTACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

DEFINICION DE LOS INSTRUMENTOS.

INSTRUMENTOS DE EJECUCIÓN, EVALUACIÓN Y APLICACIÓN DEL PLAN

En el presente capítulo se expone un conjunto de instrumentos administrativos, cuyo sentido es acotar y dar certidumbre a los procesos de ejecución de programas, aplicación de recursos y evaluación de los rendimientos de las diversas dependencias municipales, con el propósito de aportar información objetiva para respaldar la toma de decisiones. Como se plantea en la Introducción General, se busca hacer de este documento un instrumento eficaz de aplicación y control de la gestión, y no un mero ejercicio retórico. La utilización de mecanismos concretos de aplicación y control resulta indispensable para convertir en realidad los propósitos generales del Ayuntamiento. En otras palabras, de nada sirve imaginar las metas mejor inspiradas y más pertinentes si no se cuenta con la forma concreta de llevarlas a cabo canalizando los recursos a mano con racionalidad y eficiencia. Los instrumentos de aplicación, control, evaluación y actualización aquí presentados no son definitivos necesariamente. Son un primer paso en la confección de un conjunto más amplio que, conforme avance la presente Administración, se irá diseñando, probando y aplicando.

Para el proceso productivo del sector público los indicadores son importantes para la toma de decisiones, siendo necesario remitirnos a su significado etimológico; indicador del latín "indicare" que significa mostrar o significar algo, con indicios y señales. Por lo tanto, un indicador es un instrumento que nos provee evidencia cuantitativa acerca de si una determinada condición existe o si ciertos resultados han sido logrados o no. Si no han sido logrados permite evaluar el progreso realizado. En ese sentido un indicador de desempeño nos entrega información cuantitativa respecto del logro de los objetivos de un programa. Puede cubrir aspectos cuantitativos o cualitativos. Se relaciona directamente y siempre con un objetivo.



CLASIFICACIÓN DE LOS INDICADORES.

Miden las dimensiones del desempeño

- 1 Eficacia
- 2 Calidad
- 3 Eficiencia
- 4 Economía

Miden la etapa del proceso productivo

- 1 Insumos
- 2 Procesos
- 3 Productos
- 4 Bienes y Servicios
- 5 Resultados (intermedios y finales).

Criterios y Sustento legal de la Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021

Es importante señalar que el Plan Municipal de Desarrollo deberá ser evaluado con el objetivo fundamental de obtener resultados esenciales de sus principales objetivos y visualizar hasta dónde han sido logrados, y asimismo cumplimentar las disposiciones previstas en la Ley de Planeación para el Estado de Campeche y sus Municipios, que incluyen los aspectos que a continuación se enumeran.

Las dependencias y entidades municipales deberán participar en el proceso de evaluación y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo, y cumplir con los términos establecidos, tal como su evaluación dentro de los primeros seis meses al inicio del periodo constitucional y en el último semestre del tercer año de gobierno.

De ser necesario se modificará el rumbo si las circunstancias o realidades del entorno lo demandasen.

Por otra parte, la Ley de Planeación para el Estado de Campeche y sus Municipios establece criterios definidos para el debido control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, en el que se determinan actividades de verificación y medición, así como de detección y corrección de desviaciones o insuficiencias de carácter cualitativo y cuantitativo, tanto en la instrumentación como en la ejecución de los planes y los programas, centrándose en los correspondientes objetivos, metas y acciones.

Para ello y en el proceso de control y evaluación, se tendrán que considerar los siguientes instrumentos:

I. Normativos o rectores:

- a) Planes Nacional, Estatal, y Municipal de Desarrollo
- b) Programas de mediano plazo (sectoriales, institucionales, especiales)

II. Operativos:

- a) Programas Operativos Anuales
- b) Leyes de Ingresos del Estado y de los Municipios
- c) Presupuestos de Egresos del Estado y de los Municipios
- d) Convenios de Desarrollo o Coordinación Federación-Estado
- e) Convenios de Desarrollo o Coordinación Estado-Municipios
- f) Acuerdos o Convenios de Concertación con los Sectores Social y Privado

III. De control:

- a) Reportes o Informes de Seguimiento y Avance
- b) Informes o Dictámenes de Auditorías Gubernamentales

IV. De evaluación:

- a) Informes de Gobierno de los Titulares del Ejecutivo Federal y Estatal
- b) Informes de los Presidentes Municipales
- c) Informes Sectoriales e Institucionales
- d) Informes, relatorías o registros resultantes de los foros de consulta y participación social

Todo lo anterior incluye las metodologías y procedimientos de control, seguimiento y evaluación de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo y de las metas contenidas en los programas de gobierno que de él se deriven.



C. MARIA DEL CARMEN UC CANUL
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TENABO

C. CARLOS JOSE PACHECO CAAMAL COMISION DE PARQUES Y JARDINES	C. GABRIELA UC KU COMISION DE SEGURIDAD PÚBLICA
C. MAURICIO UICAB TUYUB COMISION DE ATENCION A CIUDADANOS, CAMPEVINOS, OBREROS, PUEBLOS Y COMISARIAS	C. MARTHA ELENA CEN RAMIREZ COMISION DE MERCADO, RASTRO, BARES, CANTINAS Y PANTEONES
C. MANUEL ANTONIO CAN HAU COMISION DE AGUA POTABLE ALUMBRADO PUBLICO Y CALLES	LIC. MARCO ANTONIO POOT CHAN COMISION DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION DE EDIFICIOS PUBLICOS Y ARQUEOLOGICOS
C. BRENDA MOO CHAN COMISION DE PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE, SALUD Y ECOLOGIA	PROFR. ERICK DE LA CRUZ EUAN CAAMAL COMISION DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES
C. DARLINDA ISABEL MIJANGOS MOO SINDICO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA	C. HENRY ARSENIO POOT MOO SINDICO JURIDICO

PROFR. CECIL DAMIAN NARVAEZ KU
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.





